

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 03 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 9 HORAS CON 40 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en el Artículo 26 párrafo quinto: artículo 32 fracción VII, VIII, XI y XXI; el artículo 59 fracción II, III, y VIII; el artículo 63 párrafo primero y párrafo primero de la fracción VI, de la denominación de la sección V del capítulo II del título sexto para denominarse capítulo II Bis. Del Ministerio Público; artículo 89; artículo 90 párrafo primero; el artículo 91; el artículo 92 párrafo primero y su apartado A, párrafo primero, apartado B párrafo primero y sus fracciones I, II y III y apartado C párrafo primero; el artículo 95 párrafo primero y fracción VI; y el artículo 150 párrafo primero; se adiciona la sección IV Bis del capítulo II del título sexto y el artículo 87 Bis; y se deroga la fracción XXXII del artículo 71; la sección IV del capítulo II del título sexto y el artículo 92 Bis, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación de los integrantes del Órgano de Administración Municipal de acuerdo al capítulo I disposiciones generales artículo 3 del reglamento de Delegadas/os y Subdelegadas/os publicada en el periódico oficial el 09 de Diciembre del 2019.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación del programa PAMAR (Prevención y Atención a Menores en Riesgo).
- 8.- análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal de Apan; Hgo. para condonar el impuesto predial de años anteriores al 2021, de las siguientes comunidades: Acopinalco, Alcantarillas, Cárdenas, Chimalpa, Cocinillas, Jiquilpan, La Laguna, Malayerba, San Diego Tlalayote, San Juan Ixtimaco, San Lucas, San Miguel de las Tunas, Santa Cruz, Tezoyo, Voladores y Zotoluca.

9.- Asuntos generales

Presentación de la incorporación de las patrullas de género.

10.- Clausura de la sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Kibsain Estefany Castillo de Lucio y están presentes 12 de los 14 miembros del Ayuntamiento, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Con 12 votos a favor se aprueba el orden del día.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Con 12 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

**4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

19 DE OCTUBRE DE 2021, PARA C. P. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ DE JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ CON COPIA PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta información relativa a la propuesta para la tercera modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, clasificación administrativa, resumen por capítulo del gasto, clasificador por tipo de gasto, por programa o subprograma, calendario de presupuesto de egreso base mensual y plantilla, por lo anterior para efectos de estar en condiciones de iniciar el análisis de la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 que nos ha sido solicitada.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid el contador, el tesorero le envió la tercera modificación, de hecho, fue la contestación del oficio a Saul al síndico, y se fue directamente a la comisión de hacienda para que se analice, y ya nada más falta subir el punto para que sea aprobado.

El Regidor Rafael Alonso Soto, pero aquí está solicitando una información, un resumen de capítulo de gastos, un clasificador de tipo de gastos, no sé si esto ya se le dio al solicitante o no se ha enviado.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid si se envió en cuestión al síndico.

19 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE JESUS VARELA RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE VOLEIVOL APAN. Solicita su valioso apoyo económico para llevar a cabo su primer torneo revolución que se realizara los días 13 y 14 de Noviembre en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Oriente del Estado de Hidalgo ITESA.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz dado que él cobra inscripción, yo creo que de ahí debe de sacar lo que debe de necesitar para sus gastos, ya se le apoyo consiguiéndole el ITESA.

21 DE OCTUBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE VILLA CHIMALPA-TLALAYOTE CON COIPA PARA EL AYUNTAMIENTO. Ante tal estado de inseguridad nos dirigimos a usted Sra. Presidenta, haciendo esto de conocimiento al pleno del Ayuntamiento, para exigirle dotación de una patrulla con mínimo dos elementos, para que en forma permanente estén en la comunidad y se ocupen en proporcionar vigilancia para prevenir o ahuyentar de esa forma los eventos delictivos que se han venido realizando.

**La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** ya se llevó a cabo, pero no es donación es dotación.

26 DE OCTUBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MARTIN ALEJANDRO CANALES DEL RAZO CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita la autorización de la nomenclatura de la calle sin nombre, del predio urbano ubicado en la calle 18 de Mayo que se subdividirá en 14 fracciones para venta, calle para área pública y el resto del predio se reserva para el mismo propietario Martin Alejandro Canales del Razo dicho trámite es para continuar con el proceso de urbanización de dicha calle solicito a ustedes el nombre de Prolongación 20 de Noviembre, y les hago de su conocimiento que ya cuenta con los servicios necesarios.

**El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid** de acuerdo al procedimiento necesitamos realizar la petición a obras públicas, para juntar todos los requisitos que se envíen a la comisión pertinente para que se analice y ahí si se suba al pleno y se apruebe.

OFICIO No. PM/SGM/440/2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL SECRETARIO MUNICIPAL. Solicita de la manera más atenta, tengan a bien tomar como punto de la próxima sesión de cabildo para que sea presentada y sancionada la Minuta de proyecto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** ya se encuentra dentro del orden del día.

27 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EL SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Atendiendo a su oficio enviado a este Ayuntamiento Municipal Constitucional de Apan, Hgo, en el cual nos envía la propuesta de convocatoria para la elección de delegados /as y subdelegadas /os para el periodo 2021-2022, me sirvo hacerle llegar observaciones en base en el análisis del reglamento de delegadas /os y subdelegadas /os vigente publicado en el POEH el 09 de Diciembre de 2019.

**La Regidora Beyssy Karem González** ya se me dio contestación.

28 OCTUBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUGO SANCHEZ DURAN PRESIDENTE DE GOLF CLUB POINTER APAN CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita su valioso apoyo para poder transitar por las calles céntricas de Apan por parte del Golf Club Pointer Apan, el día 02 de Noviembre en un horario de las 18:00 horas a las 21:00 horas, esto con la finalidad de poder hacer una rodada de carros deportivos y poder estacionarlos en la calle de reforma frente a la iglesia de las 20:00 horas a las 21:00 horas, todo con el fin de poder seguir la tradición y darles dulces a los niños de nuestro municipio. Así mismo contar con el apoyo del patrullaje y logística por parte de la dirección de Seguridad Pública.

**La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** ya se llevó a cabo.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTICULO 26 PÁRRAFO QUINTO: ARTICULO 32 FRACCIÓN VII, VIII, XI Y XXI; EL ARTICULO 59 FRACCIÓN II, III, Y VIII; EL ARTICULO 63 PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN VI, DE LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN V DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEXTO PARA DENOMINARSE CAPITULO II BIS. DEL MINISTERIO PUBLICO; ARTICULO 89; ARTICULO 90 PÁRRAFO PRIMERO; EL ARTICULO 91; EL ARTICULO 92 PÁRRAFO PRIMERO Y SU APARTADO A, PÁRRAFO PRIMERO, APARTADO B PÁRRAFO PRIMERO Y SUS FRACCIONES I, II Y III Y APARTADO C PÁRRAFO PRIMERO; EL ARTICULO 95 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN VI; Y EL ARTICULO 150 PÁRRAFO PRIMERO; SE ADICIONA LA SECCIÓN IV BIS DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEXTO Y EL ARTICULO 87 BIS; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTICULO 71; LA SECCIÓN IV DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEXTO Y EL ARTICULO 92 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid como lo hace mención, son algunas modificaciones y acuerdos de su minuta de trabajo y el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo fue quien emitió al Ayuntamiento un oficio para que se diera este punto y se pueda enviar al Congreso.

Con 12 votos a favor se aprueba la Minuta de Proyecto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en el Artículo 26 párrafo quinto: artículo 32 fracción VII, VIII, XI y XXI; el artículo 59 fracción II, III, y VIII; el artículo 63 párrafo primero y párrafo primero de la fracción VI, de la denominación de la sección V del capítulo II del título sexto para denominarse capítulo II Bis. Del Ministerio Público; artículo 89; artículo 90 párrafo primero; el artículo 91; el artículo 92 párrafo primero y su apartado A, párrafo primero, apartado B párrafo primero y sus fracciones I, II y III y apartado C párrafo primero; el artículo 95 párrafo primero y fracción VI; y el artículo 150 párrafo primero; se adiciona la sección IV Bis del capítulo II del título sexto y el artículo 87 Bis; y se deroga la fracción XXXII del artículo 71; la sección IV del capítulo II del título sexto y el artículo 92 Bis, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO AL CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO DE DELEGADAS/OS Y SUBDELEGADAS/OS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid como dice el procedimiento de la elección de delegados /as, subdelegados /as, hace mención que va estar integrado por el secretario municipal, contraloría municipal, un miembro del Ayuntamiento y elecciones de la EA a fines, cabe mencionar que ciertas divisiones a fines está muy ambiguo, por lo tanto nada más me di a la tarea de ingresar 3 que es Joel Santillán Flores Director de Desarrollo Económico quien lleva convocatoria, Jesús Arredondo García es el Jurídico y Tita Alinne Puertospada Arauz quien es la Coordinadora de Participación Ciudadana esa es la propuesta de parte de un servidor.

La Regidora Kibsain Estefany castillo la propuesta seria Juan Carlos, conforme a lo que la ley marca al reglamento, es el secretario, el contralor, un regidor y directores afines, me podrías proponer tu propuesta en general.

**El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid** seria Secretario Municipal Juan Carlos Madrid Garay, Contraloría Municipal Erika Muñoz García, Miembro del Ayuntamiento José Gertrudis Cid Vázquez, Director del área a fines Joel Santillán Flores Director de Desarrollo Económico perdón de Desarrollo Social, Jesús García Arredondo Dirección de Jurídico y Tita Alinne Puertoespada Arauz Coordinadora de Participación Ciudadana.

**La Regidora Kibsain Estefany castillo** ¿alguien mas tiene una propuesta? entonces someto a consideración del pleno la propuesta del secretario que conforma, el Órgano de Administración Municipal de acuerdo al capítulo I disposiciones generales artículo 3 del reglamento de Delegadas/os y Subdelegadas/os, que lo conformaría el Secretario Municipal, la Contralora, el Regidor José Gertrudis Cid Vázquez, el Director de Desarrollo Social, el Director del Jurídico y la Coordinadora de Participación Ciudadana.

**Con 12 votos a favor se aprueba la designación de los integrantes del Órgano de Administración Municipal de acuerdo al capítulo I disposiciones generales artículo 3 del reglamento de Delegadas/os y Subdelegadas/os publicada en el periódico oficial el 09 de Diciembre del 2019.**

#### **7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA PAMAR (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO).**

**El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid** este nada mas es el requisito que nos manda Gobierno del Estado en el cual todavía se esta llevando a cabo el programa, es para bajar ciertos apoyos y nada más es la ratificación como lo hace mención el punto, y se les mando copia del requisito que solicitaba Gobierno del Estado.

**Con 12 votos a favor se aprueba la ratificación del programa PAMAR (Prevención y Atención a Menores en Riesgo).**

**8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN; HGO. PARA CONDONAR EL IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES AL 2021, DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: ACOPINALCO, ALCANTARILLAS, CÁRDENAS, CHIMALPA, COCINILLAS, JIQUILPAN, LA LAGUNA, MALAYERBA, SAN DIEGO TLALAYOTE, SAM JUAN IXTILMACO, SAN LUCAS, SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, SANTA CRUZ, TEZOYO, VOLADORES Y ZOTOLUCA.**

**La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz Romero** estoy solicitando que hay adeudos de 10 años y hasta mas en las comunidades y año con año vienen y nos exigen que les demos el agua, entonces yo estoy proponiendo que nada más se les haga un convenio y se les cobre un año, y en su caso Dennise que es la de catastro valla a cada comunidad y dependiendo las personas que son ya sabrá quienes son de bajos ingresos, que nada mas paguen un año para que se pongan al corriente y se les haga saber que tienen que estar pagando año con año para que no suceda esto, y hay gente que si tiene esos que paguen como debe de hacerse.

**El Regidor Rafael Alonso Soto** la propuesta no es mala mas sin embrago yo creo que tenemos que hacer un análisis más completo, hablan aquí de condonar el impuesto predial a las 16 comunidades no de la forma que esta planteado la presidenta en este momento, yo me iría más allá si vamos a beneficiar a 16 comunidades porque no beneficiamos también a las colonias, hablamos de la colonia Infonavit, de la colonia el Mirador y hablamos de otras colonias porque también tienen derecho como ciudadanos del Municipio de Apan ser beneficiados, yo cambiaria la estrategia de otra forma y analizarlo, yo si lo mandaria a la comisión de hacienda para su análisis y tener parte de noviembre y diciembre para tener

realmente una deducción o una ayuda para la ciudadanía pero que sea completa no a las 16 comunidades.

**La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz Romero** esta hecho el análisis de todas las 16 comunidades y si se ha hecho un análisis de verdad pero hay que hacer esto ya porque estamos a primeros días de noviembre, yo si quisiera que esto lo votáramos y ya después y que no se pase hacienda porque se tarda muchísimo para que den los dictámenes de la comisión de hacienda, si esto lo estamos pidiendo para las comunidades yo les pido que votemos esto primero y después retomemos lo que dice Rafa que sea también de aquí de cabecera, y que Dennise haga el análisis y hacemos una extraordinaria y cuando vemos ya termino noviembre y diciembre y ya no hicimos nada, yo creo que esto está muy claro que son las comunidades, si tomaremos en cuenta las zonas urbanas y toda la cabecera.

**El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid**, así como tiene a bien la presidenta la propuesta es solo por el periodo noviembre y diciembre es por la premura, digo también es por el gasto que se tiene en tesorería, se vienen los aguinaldos y entonces el mandarlo a la comisión de hacienda para su análisis pero de tal forma el análisis que se analizo fue hacer convenios con las comunidades para que no se les condone los 10 años, se les condone 5 años o 2 años, pero se les invita hacer esa negociación con los contribuyentes.

**El Regidor Rafael Alonso Soto** nada más aclarar secretario que para eso esta la comisión de hacienda para el análisis, segundo es tu ahorita comentabas que necesitamos recaudar, pues vamos a recaudar con todas las actividades, insisto mi postura es mandarlo a la comisión de hacienda.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** refería el secretario que se realizaran convenios, toda vez de que nunca nos mandaron anexos físicos de convenios a mi también me gustaría que se analizara en la comisión de hacienda, para trabajar en mesas de trabajo con Dennise, yo se que tiene que ser de manera pronta, no depende de los integrantes si no del presidente de la comisión, pero si hacer un compromiso y un acuerdo que salga en esta semana por ejemplo y que se convoque a una sesión extraordinaria este fin de semana, para que el lunes se aplique y trabajar los convenios y ver que realmente se recaude el objetivo que es de los \$2,000,000 pero necesitamos plantearlo, realmente no le había dado lectura al análisis que usted cuenta presidenta, entonces también creo que lo conveniente es que se turne a la comisión de hacienda con el compromiso de que se convocara en estos días, mañana, al rato para darle seguimiento y entonces si exista un dictamen ya con toda la claridad y si se puede ampliar el beneficio a mas colonias y localidades seria mucho mejor, no estoy en contra de la condonación a las localidades que lo puedan adquirir, pero si me gustaría tener un análisis mas extenso.

**El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid** entonces también someter a votación análisis, discusión del dictamen va hacer no mayor a una semana, para que se comprometan a analizarlo y tengan a bien por la premura que es nada mas noviembre y diciembre, porque nada mas son 2 meses, digo esta bien que se puedan incluir parte de las colonias parte de aquí del municipio nada más si tomar en cuenta que la ciudadanía nunca pagan, entonces es algo que de cierta manera volverlos formarles y comprometerlos a que cuando valla a salir un recurso salga a parte de lo que ellos están integrando y parte de lo que ustedes tengan a bien presupuestar para que se hagan cierto tipo de obras y ello vean que a la manera de que ellos contribuyen ustedes igual contribuyen con darles algo más.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** yo proponer mesas de trabajo independientemente de que nos convoca el que preside la comisión hacienda o no comprometernos a sacar un acuerdo en la mesa de trabajo, lo ideal seria un dictamen por

medio de la comisión, pero si no, comprometernos a sacar un acuerdo en las mesas de trabajo que se someta a consideración a mas tardar el día domingo en una sesión extraordinaria, si así fuera necesario.

**La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz Romero** si sería bueno todo lo que dices, y decirle a Dennise que este trabajando sobre las colonias y si quieren empezar a trabajarlo y tener mesas de trabajo que se inicien, para que podamos hacerlo, acuérdense que los campesinos sus cosechas las van a vender por eso es la premura, luego se gastan su dinero, pero siempre vienen y exigen, y nosotros cuando les exigimos que nos paguen, eso también lo tenemos que ver porque siempre vienen y nos dicen nos hace falta esto, el otro, y aquí esta la prueba de que no cumplen.

**La Regidora Beyssy Karem González** digo yo también conservo el punto de la regidora Kibsain, de comprometemos los que estamos en hacienda de realizar las mesas de trabajo e independientemente si el presidente nos convoca o no, porque al menos de mi parte y de algunas regidoras ya le hemos solicitados 2 veces por medio de oficio que se sesione para la tercera modificación al presupuesto y no nos ha convocado, entonces sí que se sesione el domingo y que cualquier observación que tengamos pues sería ahí mismo para ya sacar este punto, y no esperar los 30 días para el dictamen.

**El Regidor Rafael Alonso Soto** cabe señalar que ahorita lo que comento la presidenta suena interesante, el análisis que va a tener Dennise en este caso, como mando este de conocimiento previo que hay un adeudo de un porcentaje, así no lo debería de pasar de las colonias, de la colonia centro, porque de lo cual ya debió haber hecho un análisis de otra forma no tenemos datos, no tenemos esa información.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** someto a consideración del pleno, que se turne a la comisión o a los integrantes de la comisión de hacienda, para que realicen mesas de trabajo con el compromiso de sacar una minuta o un acuerdo a mas tardar el día domingo.

**El Regidor Rafael Alonso Soto** si nada aclarar que es a la comisión de hacienda, porque el procedimiento es interno, pero si tiene que estar especificado que es a la comisión de hacienda.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** someto a consideración del pleno, que este punto sea turnado a la comisión de hacienda, para su debido análisis y lo ideal sería su dictamen sin embargo para que también realicen si es posible el dictamen o acuerdo para solventar este punto.

**Con 12 votos a favor se aprueba que este punto se turne a la comisión de hacienda.**

### 9.- ASUNTOS GENERALES

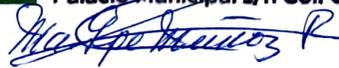
#### PRESENTACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PATRULLAS DE GÉNERO.

**La Regidora Beyssy Karem González** si me permiten, ya que, tenemos la presencia de los del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación ciudadana, para que pasen y vean el ejercicio que se va hacer sobre la incorporación de las patrullas de género.

**Con 12 votos a favor se aprueba la participación de la Regidora Beyssy con la presentación de la incorporación de las patrullas de género.**

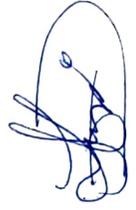
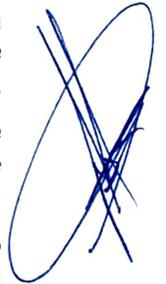
**La Regidora Beyssy Karem González** Presentación de Patrulla de Genero, para la Atención a la Violencia de Género.

CONTEXTO MUNICIPAL



Yessy Hernandez C






Direcciones que tienen dentro de sus funciones la atención de víctimas de violencia de género

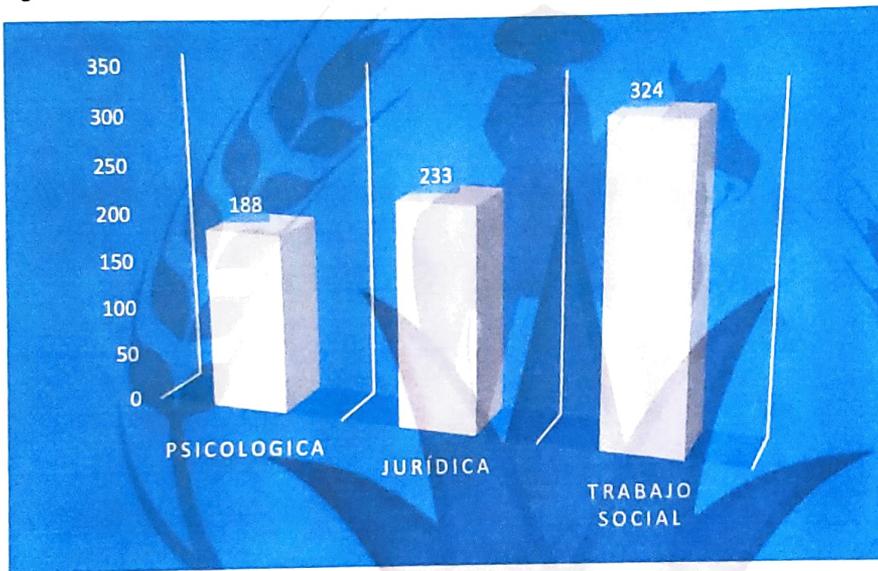
Instancia municipal para el desarrollo de las mujeres

Sistema municipal del desarrollo integral de la familia (DIF)

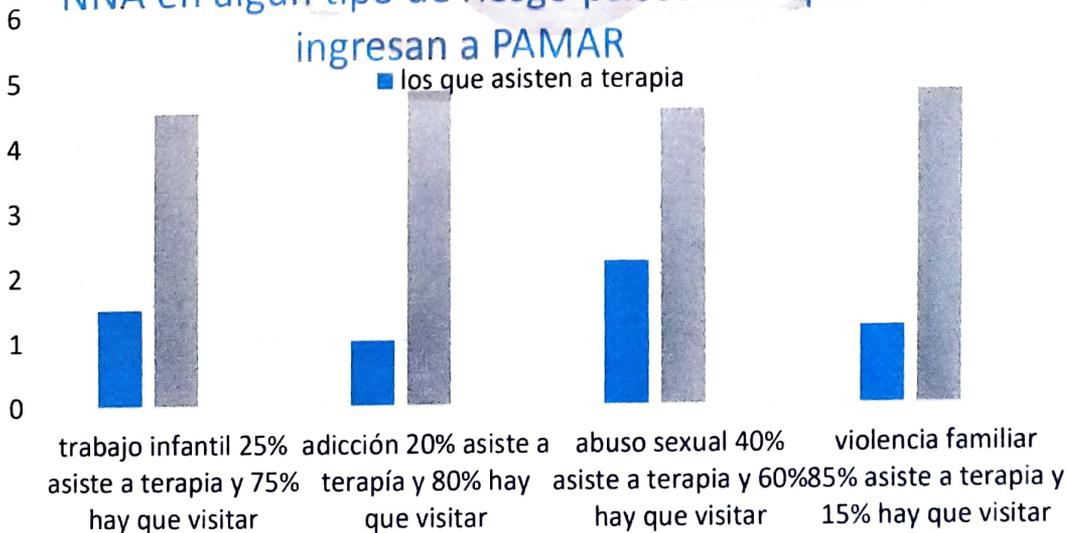
Seguridad pública municipal

**PROBLEMÁTICA**

Casos atendidos en la Instancia municipal para el desarrollo de las mujeres de agosto 2020-agosto 2021.



**NNA en algún tipo de riesgo psicosocial que ingresan a PAMAR**



*MA. Epe Martínez R*

*[Handwritten signature]*

*YURY HERNANDEZ C.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## NNA que sus progenitores fueron víctimas de delito y están siendo restituidos



■ se encuentran con algun familiar dentro...

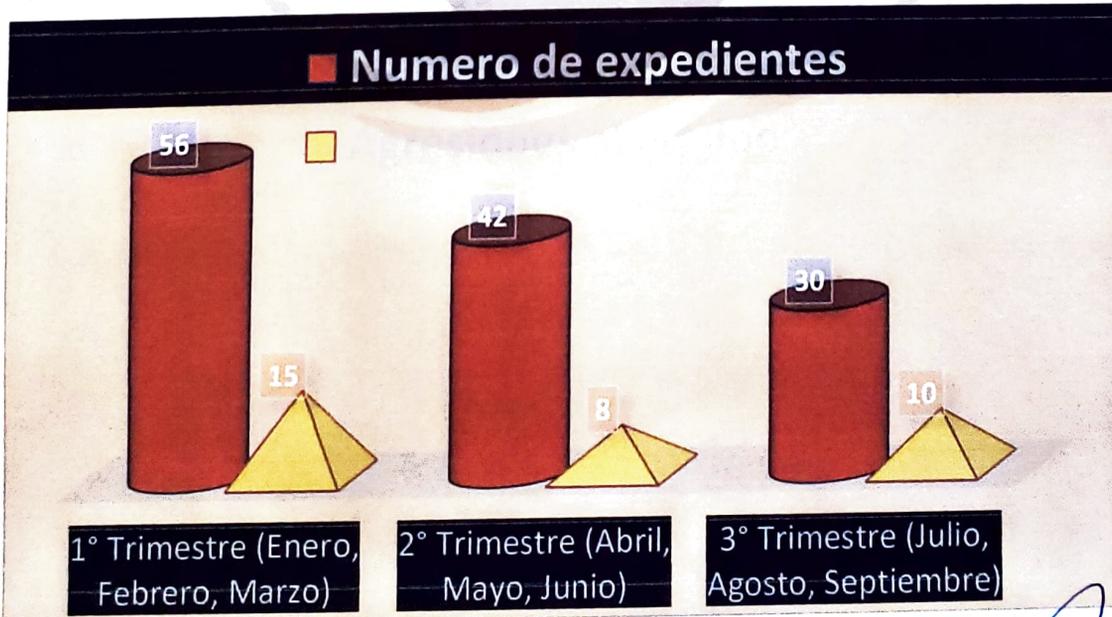
**75% y 25% QUIENES ACUDEN A TERAPIA.**

## NNA EN PROCESO DE GESTACIÓN O QUE YA SON PADRES



- HAY QUE REALIZAR VISITA POR CONDICIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS .
- ASISTEN A TERAPIA A INSTALACIONES DE DIF

### ■ Numero de expedientes



YOUS HERNANDEZ C.

*Handwritten signature*

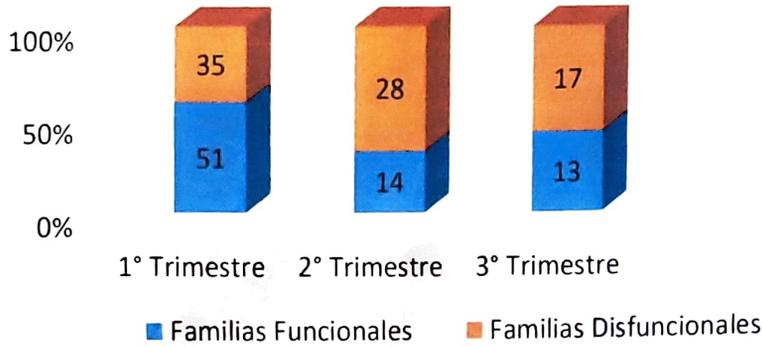
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

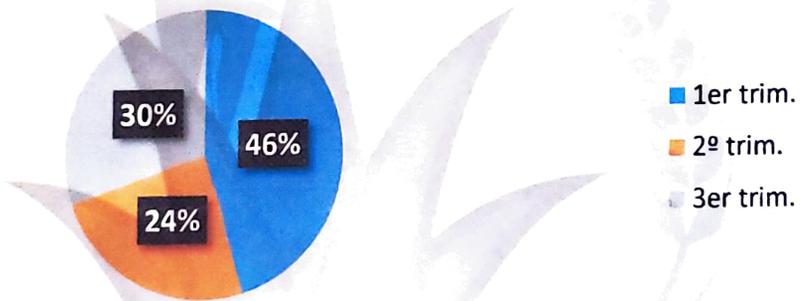
*Handwritten signature*

## Trabajo Social y Jurídico



*[Handwritten signature]*

## Agresiones por trimestre



*Yon Hernandez C.*

## CANALIZADOS



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## PRESENTACION

Atendiendo los ordenamientos firmados por el Estado Mexicano en el ámbito Nacional e Internacional, se suma al compromiso y voluntad estableciendo por el SISTEMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, integrado por Instituciones de la Administración Pública estatal y municipal, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Ley. Derivado de lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad y la violencia contra las mujeres; se crea la unidad policial para la ATENCIÓN LA VIOLENCIA DE GÉNERO de la Secretaria de Seguridad Pública municipal, quienes brindaran atención oportuna y eficiente a la población femenil en situación de desigualdad y violencia; asumiendo con sensibilidad responsabilidad las acciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres; logrando con ello, mejorar las condiciones de vida recuperar la confianza de la sociedad hidalguense.

## OBJETIVO GENERAL

Crear una Unidad Especializada de la Policía Municipal para la prevención, atención y canalización de casos de violencia de género, a través de una atención profesional, oportuna y sensibilizada con estricto respeto a los derechos humanos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Profesionalización del personal en temas de: perspectiva de género, violencias basadas en el género, marco normativo, contexto local de la violencia familiar y de género, violencia familiar, la atención victimológica y la actuación policial en la atención de la violencia familiar y de género. Diseño de protocolos de actuación y manuales de procedimientos. Desarrollo de campañas de promoción del Grupo Policial de Atención a la Violencia De Género.

## ESTRATEGIAS

Conformar una unidad policial especializada en la atención de casos de violencia de género, con conocimientos teóricos, técnicos y operativos necesarios para brindar una atención oportuna y eficiente.

Generar que el personal policial se desempeñe con estricto respeto a los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la inclusión social.

Generar acciones que promuevan relaciones de convivencia saludables en zonas con altos índices de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Implementar campañas de comunicación social con perspectiva de género e inclusión social.

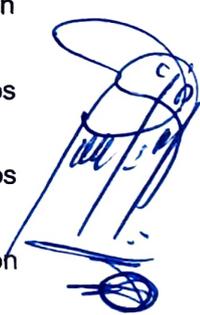
Sensibilizar y capacitar a los cuerpos policiales en lo referente a la atención en los casos de violencia de género.

Dotar de conocimientos a las nuevas generaciones de oficiales para la atención y canalización de los delitos de género.

Generar convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil especializados en la atención y seguimiento de los casos de violencia de género. Implementar campañas de comunicación social con perspectiva de género e inclusión social.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Year HSNVA 2023 C



Realizar la selección de personal policial con conocimientos y habilidades que permitan brindar una atención profesional y eficiente a la población en situación de violencia de género.

Profesionalizar, capacitar y sensibilizar al personal de seguridad pública municipal en materia de género y de derechos humanos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.

Cumplir con los protocolos de actuación perspectiva de género.

Brindar una atención sensible y profesional a las llamadas de emergencia en casos de violencia de género.

Atención inmediata en casos de flagrancia, a través de la valoración y canalización de las víctimas a instituciones especializadas para su seguimiento.

Realizar diagnósticos y monitoreos permanentes que permitan identificar las zonas de mayor vulnerabilidad sobre la violencia de género que permitan intervenir de manera oportuna y eficiente.

#### ETAPAS DEL PROYECTO

Creación del Grupo Policial Especializado de Atención a la Violencia De Género.

Se elaborará un análisis con información diagnóstica de la problemática de violencia familiar y de género en el municipio.

Rastrear la información sobre casos atendidos.

Capacitación para el personal policial en la atención de la violencia familiar y de género.

Derivado del diagnóstico se planteará un modelo de atención, mismo que derivará en el diseño de los procesos de atención, así como los requerimientos para su operación.

Presentar la estrategia de difusión del inicio de los trabajos del Grupo Policial de Atención a la Violencia De Género.

Elección del personal que conformarán el Grupo Especializado.

Elaboración del manual de procedimientos. El manual de procedimientos debe incluir la actuación policial desde el llamado de emergencia, enrutamiento de la llamada y atención, en caso de que la víctima requiera la intervención del grupo policial para recibir ayuda, caso de flagrancia; también dónde termina la competencia de la policía e intervienen de otras instancias, tanto para la procuración de justicia, como para la atención y rehabilitación de la víctima y, en su caso, del agresor.

#### REQUERIMIENTOS BÁSICOS

La unidad policial especializada estará integrada por un mínimo de \* oficiales de seguridad pública municipal de #.

Se propone considerar la habilitación, como mínimo, de # unidades radio patrullas balizadas en un tono naranja y morado.

Profesionalizar al personal que conforma la unidad en materia de género y de derechos humanos.

*Handwritten signature*  
*YBUX HERNANDEZ C.*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Desarrollar una campaña de difusión en redes sociales sobre la puesta en marcha de la unidad en comento.

Capacitación policial en la atención de la violencia familiar de género Presidencia Municipal a través de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres gestiono con Seguridad Pública del Estado de Hidalgo la impartición del curso de "sensibilización policial en atención a la violencia de género como primer respondiente" dirigido a las y los elementos de seguridad pública y movilidad. El curso antes mencionado tuvo una duración de 4 días y 20 horas en total comenzando el día 25 de agosto del 2021 y concluyendo el día 30 del mismo mes. Siendo las y los elementos capacitados un total de 20.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** someto a consideración del pleno la participación de la Licenciada Irma Domínguez quien este por la afirmativa sírvase levantar la mano.

**Con 12 votos a favor se aprueba la participación de la Licenciada Irma Domínguez.**

**Lic. Irma Domínguez** buenos días a todos, bueno el interés social tiene como conveniencia en que la sociedad se integre de familias integradas, hay tipos de familias funcionales o disfuncionales, encontramos en estos trimestres del año que realmente encontramos que hay violencia familiar, por estar encerrados fue la situación que arrojo el núcleo familiar se desintegrara, aquí la situación era que muchas de las ocasiones las familias estaban completas si bien es cierto que el sistema DIF como visión y como obligación tiene el preservar y hacer de su conocimiento a estas familias para que puedan tener comunicación y puedan ser integradas, de una familia disfuncional a una familia funcional, pues también es necesario que la sociedad se integre, que como víctimas potenciales que somos sociedad nosotros integremos esa parte de conocimiento y también coadyuvemos con las autoridades no solo municipales sino estatales y federales, muchas de las veces en esta ciertas situaciones encontramos a chicos y a chicas que en su mayoría no tiene esa parte para acercarse a una instancia porque saben que al final de cuentas lo tenemos que reintegrar a su domicilio donde sufrieron esa violencia, el segundo punto es que en la mayoría de las ocasiones también los adolescentes salieron y que al vivir violencia familiar buscan una situación para trabajar pero como son menor de edad no les dan esa oportunidad, y lo que se les hace fácil es ser víctima de delincuencia, que quiere decir que en la mayoría los encuentran robando, drogándose, y su excusa es que en mi casa no hay dinero no tengo para comer, no tengo para seguir mis estudios, entonces eso también es muy importante, es una situación preocupante para la sociedad, a veces lo hacen por necesidad pero en algunas ocasiones lo hacen por gusto, entonces para mi si es bien importante que estas patrullas sean acercadas porque también no solo como funcionarios somos agredidos en el primer contacto al realizar nuestro trabajo, en algunas delegaciones nos encontramos con ayuda y con el conocimiento, a todas estas personas las canalizamos a la Instancia de la Mujer, a la Subprocuraduría, el Ministerio Pública, Justicia Alternativa, Centro de Adicciones, entonces es un rol que se les esta dando, para mi si es importante que sea escuchado este llamado, para que si se haga, bueno ese es mi sentido y como anexo el Sistema DIF.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo** someto a consideración del pleno la participación de la maestra Yedid Nájera Hernández.

**Con 12 votos a favor se aprueba la participación de la Mtra. Yedid Nájera Hernández.**

**Mtra. Enedina** primero que nada les envía un saludo el Licenciado Mancera Saavedra el Secretario de Seguridad Pública, el día de hoy tenemos el honor de compartir con ustedes estos temas tan relevantes, si nos interesa mucho destacar que el trabajo en conjunto





Yedid Nájera Hernández















puede llevarnos a un esquema de trabajo bueno, por esa razón sería lógico ponernos a sus órdenes con lo que podamos colaborar, seguramente ya tienen conocimiento de las estrategias en materia de seguridad que ha hecho una política muy importante, la seguridad pública esta muy atendida, por la misma razón que nosotros podemos proponerles una seria de 20 programas en materia de prevención es lo que maneja el centro estatal con la intención de poder contribuir en los temas de prevención de diversos tipos de delitos, sobre todo preocuparse por patrullas de género, si nos lleva a dar a conocer que ya traemos una experiencia en ese sentido del trabajo que realiza la agencia de seguridad del estado, y que de alguna forma escuchamos con un programa que esta próximo a la realización de las capacitaciones necesarias, la atención de estos temas es para mi llegar a la delimitación que ya esta llegando, toda vez de que lejos de poder llegar en esta situaciones tan complejas podría causar un mayor daño de tema social, que no solo afecte a las mujeres si no a toda la familia, el policía que tiene el primer contacto con la ciudadanía debe contar con los conocimientos y la información necesaria para evitar descontento o incluso al aumento de la cifra negra, recordemos que este tipo de situaciones son de consumación oculta es decir en general dar a conocer al área publica su domicilio, y más, el encierro de la pandemia fue incrementando más la cifra, cabe señalar que tenemos un protocolo de atención en estos casos de violencia de género, en el cual es utilizado por la policía estatal, ya que el policía primer correspondiente ya sea municipal o estatal se convierte en un potencial testigo en lo penal por eso debe saber como actuar debe saber las implicaciones de su actuar porque puede ser el provocador de la situación, y que lo hace debidamente observado, esto es parte de lo que la secretaria trabaja, hay 13 unidades administrativas con diferentes especializaciones, y comento esto porque viene a colación el hecho de que la instancia capacitadora reconocida en el estado pertenece a la seguridad publica del estado, también se tiene una seria de capacitaciones, lo que respecta a nosotros venimos a ponemos a su disposición, ya nos hicieron favor de recibirnos la presidenta, ya dimos en manera digital para la captación de los delegados, por otra parte como se va a sentir arropada una victima antes de llegar a otra instancia en ese aspecto pues hoy en día es indispensable trabajar con una perspectiva de género, entonces se tiene ese programa y están a su disposición, se les invita cuales son los alcances de esta actividad, cuáles son los límites, de los temas la violencia sexual, infancia, adolescentes, prevenir adicciones, ansiedad, etapa adolescente, suicidio, empoderamiento de las mujeres, personas mayores que son los mas relevantes que podemos decir, estamos a sus ordenes estamos trabajando en seguridad pública.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Yessy Hernandez

*[Handwritten signature]*

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 23° va sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 25 minuto del día 03 de Noviembre del año 2021, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

## ACTA DE AYUNTAMIENTO



**C. María Guadalupe Mañoz Romero**  
Presidente Municipal.

**C. José Saúl Bautista González**  
Síndico procurador



**C. Ana Luz Contreras Márquez**  
Regidora



**C. David Ortega Madrid**  
Regidor



**C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio**  
Regidora



**C. Gabriel Campos Luna**  
Regidor



**C. Beyssy Karem González Romero**  
Regidor.



**C. José Gertrudis Cid Vázquez**  
Regidor



**C. Yeny Hernández Cortes**  
Regidora



**C. Rafael Alonso Soto Juárez**  
Regidor



**C. Hilda Elizabeth Rodríguez García**  
Regidora

**C. Naxhyp Gutiérrez Márquez**  
Regidor



**C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri**  
Regidor

**C. María Antonia Olivares Tapia**  
Regidora



Yessy Hernández C  
